



# Resolución Ministerial

N° 158 -2019-MIMP

Lima, 07 JUN. 2019

Vistos, la Nota N° 408-2019-MIMP/PNCVFS/DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, el Informe N° 115-2019-MIMP/OGRH/OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal y la Nota N° 254-2019-MIMP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (CAP-P N° 471); en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; y, en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor **WALTER RICARDO GOMEZ HIDALGO** en el cargo de confianza de Director II de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
CLODIA MONTENEGRO

